

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL TRÁMITE DE PERMISOS PARA RODAJES EN MEDELLÍN

1. Radiqué la solicitud de permiso en el Botón PUFA, ¿qué sigue? ¿en dónde recibo la autorización y cuánto tiempo tarda?

En la misma plataforma Botón PUFA puedes hacer seguimiento a la radicación que generaste en el apartado “*Gestionar solicitudes*”. Considerar que las entidades tales como Espacio Público o Movilidad, pueden solicitar más información del proyecto o requerir algún otro dato en el mismo aplicativo del Botón Pufa. Debes prestar atención al proceso y considerar que la autorización de permiso de rodaje puede tardar hasta siete (7) días calendario para cargar el concepto aprobado. Hacer uso del **Manual de usuario posterior a la radicación** alojado en el sitio web de FilMedellín, que contiene el paso a paso para ver el estado de su solicitud.

2. Radiqué en el Botón PUFA pero el rodaje cambió de fecha de grabación, ¿qué puedo hacer?

Si ocurre algún cambio de fecha por un motivo de fuerza mayor argumentado, pueden enviar un correo a APP notificando dicho cambio a solicitudes@app.gov.co.

3. Si ya radiqué la solicitud de permiso en el Botón PUFA, pero se canceló el rodaje, ¿qué puedo hacer?

Es muy importante que generes la cancelación de la radicación si el proyecto no se va a ejecutar, pues esto permite que las entidades no tengan retrocesos internos para la proyección de permisos que no se requieren. Puedes hacerlo en el mismo aplicativo del Botón PUFA, ingresando a la pestaña “*Gestionar solicitudes*” y luego clic a la solicitud que desee cancelar y en la pestaña “*Ver solicitud*” será visible el botón “*Cancelar solicitud*”, se deberá registrar el motivo de la cancelación. Hacer uso del **Manual de usuario posterior a la radicación** alojado en el sitio web de FilMedellín, que contiene detallado este proceso, paso a paso.

4. Si deseo tener acompañamiento policial en el proyecto, ¿se puede solicitar en el Botón PUFA?

No es posible solicitar acompañamiento policial mediante el Botón PUFA. Se debe radicar de forma presencial en el Comando de policía principal, un oficio a nombre del Brigadier General Rosemberg Novoa Piñeros, con la fecha, lugar y necesidad clara para el acompañamiento.

Ubicación para radicación:

Comando principal de Policía Valle de Aburrá MEVAL
Calle 48 # 55 - 50 / Ubicado en el Centro Comercial El Punto de la Oriental.
Centro de Medellín.

5. Tenemos un rodaje en algunos espacios públicos del Área Metropolitana como Bello y Envigado, ¿puedo solicitar permiso en el Botón PUFA?

No, el Botón PUFA está planteado únicamente para la jurisdicción del Distrito de Medellín con sus entidades regulatorias de los espacios públicos y vías de movilidad. Para generar contacto con las entidades de los municipios aledaños, sugerimos consultar al área de coordinación actual de la Comisión Filmica de Antioquia, en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

6. Buscamos algunos espacios para una grabación en Medellín, ¿tienen algún catálogo de locaciones?

Si, en el sitio web puedes encontrar un listado general con algunos espacios públicos que puede servir de guía y referencia <https://filmedellin.com/catalogo-de-locaciones/>

7. Para grabar en el Metro de Medellín, ¿también debo tramitar por el Botón PUFA?

No. El Metro de Medellín es un bien de uso público pero tiene su propia gerencia y administración. Para obtener un permiso de grabación en el Metro de Medellín, pueden escribir al área de comunicaciones, dirigido a Manuel Gallego si es un proyecto institucional, académico o proyecto financiado con recursos públicos Mgallego@metrodemedellin.gov.co. Si es un proyecto videoclip o publicitario, escribir al área comercial dirigido a Jeffrey Ocampo jocampo@metrodemedellin.gov.co

8. Queremos grabar en el aeropuerto Enrique Olaya Herrera, ¿cómo se tramita el permiso?

Pueden escribir al área de comunicaciones del establecimiento público, si es un proyecto institucional, académico o proyecto financiado con recursos públicos al correo aperez@airplan.aero. Si es un proyecto videoclip o publicitario, escribir al área comercial dirigido a Carolina Murcia lmurcia@airplan.aero

9. Queremos grabar en escenarios deportivos del INDER como el complejo acuático, skatepark y algunas canchas, ¿cómo se tramita el permiso?

Puedes enviar un correo electrónico con toda la información pertinente y las necesidades específicas de grabación del proyecto, dirigido a Verónica Morales del área de comunicaciones veronica.morales@inder.gov.co con copia a nosotros para entrar a apoyar si se requiere.

10. Radiqué en el Botón PUFA un permiso de grabación para el Pueblito Paisa, Cerro Nutibara y Ecoparque Cerro El Picacho, pero me hacen un requerimiento de tener visto bueno desde la Secretaría de Medio Ambiente, ¿cómo hago?

Debes enviar un correo electrónico con toda la información del proyecto y número de radicado dirigido a Carolina Piza Torres carolina.piza@medellin.gov.co y ponernos en copia de este correo electrónico para hacerle seguimiento. Descargar ese visto bueno y adjuntarlo en el aplicativo de Botón PUFA.